

Santiago, 19 de agosto de 2024.



Profesoras/es
Coordinadoras/es de Programas de Doctorado
FCFM, Universidad de Chile

Estimadas y estimados Profesoras/es:

Por la presente, se convoca al concurso de **Becas de Doctorado EPEC** para el semestre Primavera 2024.

Este semestre se ofrecerán un total de hasta 15 becas, siendo 13 cupos para la convocatoria regular y 2 cupos para ser adjudicados bajo criterios de igualdad de género. Cada beca consiste en una ayuda económica total de \$2.339.100.-

Con el fin de facilitar las postulaciones, desde la EPEC invitamos a las y los estudiantes de Doctorado a postular directamente a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/xb1BSXrsfr8TbCd6A> . Esto facilitará el flujo de información.

Una vez recibidas las postulaciones, los programas las validarán y determinarán el orden de priorización de los/las postulantes de su programa.

Los plazos y pasos para esta convocatoria son los siguientes:

- 21 de agosto al 4 de septiembre período de postulación de estudiantes
- 4 al 11 de septiembre proceso de admisibilidad (entrega de documentos)
- 12 al 19 de septiembre programas de doctorado validan y priorizan postulaciones de sus estudiantes
- 26 de septiembre fallo de becas del Comité de Becas Postgrado

PERÍODO DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES (21 de agosto al 4 de septiembre)

Los/las estudiantes podrán realizar su postulación a las becas a través del formulario habilitado para estos efectos (<https://forms.gle/xb1BSXrsfr8TbCd6A>). Los antecedentes deben contener al menos los siguientes documentos:

- Currículum vitae.
- Copia de los certificados de notas, títulos y grados.
- 2 cartas de recomendación.
- Puntaje obtenido en el fallo de becas de Doctorado ANID (2024) de existir.

Convocatoria 2 Becas EPEC de Igualdad de Género:

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el proceso de certificación de igualdad de género en la FCFM, **Proyecto Iguala PNUD**, meta "4.6 *Acciones afirmativas para aumentar la presencia de mujeres en los programas de postgrado*", la EPEC pone a disposición **2** cupos adicionales de becas.

Como orientación a la preselección, los siguientes serán requisitos de elegibilidad según el criterio de la coordinación:

- Currículum vitae.
- Copia de los certificados de notas, títulos y grados.
- 2 cartas de recomendación.
- Puntaje obtenido en el fallo de becas de Doctorado ANID (2024) de existir.
- Participación en actividades o en organizaciones de promoción de género

PROCESO DE ADMISIBILIDAD (4 al 11 de septiembre)

La EPEC revisará que todos/as los/las postulantes sean estudiantes regulares del semestre 2024-2 y cumplan con los requisitos y documentos mínimos solicitados.

VALIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE POSTULANTES (12 al 19 de septiembre)

El/la coordinador/a del programa deberá revisar los antecedentes de postulación de sus estudiantes y en caso de que presente a más de un/a candidato/a, deberá adjuntar un cuadro resumen donde establezca el orden de preferencia para la asignación de esta beca, así como los criterios bajo los cuales se estableció dicha prioridad. Este documento servirá solo como guía al comité de becas al momento de decidir a quienes se les otorgará este beneficio.

El criterio básico para escoger a los/as candidatos/as será su excelencia académica avalada por sus antecedentes. Se priorizará la entrega de una beca en forma directa a cada programa de Doctorado que presente un/a candidato/a que cumpla con un rendimiento académico, previo a su ingreso o durante el programa, de modo tal que su promedio de notas sea igual o superior a 5.5 (o su equivalente, según la escala de notas en la institución de origen del/la postulante). En caso de igualdad de antecedentes y puntajes finales entre los/as candidatos/as, se aplicará la política de género que ha implementado la FCFM, seleccionando a la candidata mujer.

De no presentarse candidatos/as elegibles en el plazo estipulado, el comité de becas decidirá si se asignará dicho beneficio a un/a postulante de otro programa que cuente con una candidatura que se ajuste a los criterios de la presente convocatoria. En caso contrario el cupo podrá ser declarado como desierto.

Los/as postulantes deberán cumplir los siguientes criterios:

- Ser estudiante regular de alguno de los programas de doctorado de la EPEC (sin haber excedido el tiempo de permanencia reglamentario). Para hacer efectiva la beca, el/la alumno/a deberá estar matriculado/a.

- El programa de Doctorado al cual pertenece el/la seleccionado/a podrá entregar un monto complementario. Los/as postulantes podrán recibir recursos complementarios de otras fuentes de financiamiento nacionales o extranjeras. En ambos casos, el complemento, sumado a la beca de doctorado de la EPEC-FCFM, no podrá superar el monto otorgado para manutención por la Beca de Doctorado de ANID.

Los resultados de las 15 Becas serán publicados el 26 de septiembre de 2024.

Saluda atentamente a ustedes,

Dirección
Escuela de Postgrado y Educación Continua

C.C.- Archivo